

Partes Relacionadas

(Cifras en millones de pesos)

El Banco ha realizado operaciones con partes relacionadas residentes tanto en México como en el extranjero, siendo estas:

Nombre o denominación social	País	Naturaleza de relación
J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. (1)	México	Controladora
J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (2)	México	Afiliada
J.P. Morgan Servicios S.A. de C.V. (3)	México	Afiliada
J.P. Morgan Chase Bank N.A. (4)	U.S.A.	Relacionada Relevante
J.P. Morgan Chase Bank London (4)	Gran Bretaña	Relacionada Relevante
J.P. Morgan Chase Securities Limited (4)	Gran Bretaña	Relacionada Relevante
J.P. Morgan AG (4)	Alemania	Relacionada Relevante
J.P. Morgan Bank Luxembourg (4)	Luxemburgo	Relacionada Relevante
J.P. Morgan Banco S.A. (4)	Brasil	Relacionada Relevante

(1) J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., es la empresa controladora del Banco y demás empresas que pertenecen al Grupo Financiero, del cual el Banco actúa como custodio de los títulos representativos de capital.

(2) J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., recibe servicios diversos para el manejo y análisis de los fondos en que la Casa de Bolsa invierte, tales como, inicio de operaciones de emisión y colocación de valores en el mercado mexicano, participación en la elaboración de prospectos de colocación, revisión y envío de confirmaciones, traspaso de valores y otros.

(3) J.P. Morgan Servicios S.A. de C.V., le presta servicios administrativos y de personal especializado al Banco, necesarios para que este último realice su operación acorde a los estándares de institución de crédito.

(4) J.P. Morgan Chase Bank, N.A., J.P. Morgan Chase Bank London, J.P. Morgan Chase Securities Limited y J.P. Morgan AG, J.P. Morgan Bank Luxembourg y J.P. Morgan Banco S.A. realizan con el Banco operaciones de contratos adelantados de divisas (forwards), compraventa de divisas, swaps de tasa de interés, compraventa de títulos, depósitos de call money y depósitos de exigibilidad inmediata.

IMPORTE GLOBAL

Al 30 de septiembre de 2021, los saldos con partes relacionadas son como sigue:

Concepto	Saldos
Bancos del extranjero	865
Disponibilidades restringidas	925
Compraventa de divisas	8
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	9,796
Depósitos de exigibilidad inmediata	(3,295)
Préstamos interbancarios	(7,198)
Otras cuentas por cobrar	503
Otras cuentas por cobrar **	1
Cartas de crédito	557
Contratos adelantados (Neto)	(111)
Opciones (Neto)	309
Swaps (Neto)	(10,485)
Total	(8,124)

** Incluye cuentas liquidadoras de operaciones con valores y derivadas.

Partes Relacionadas

(Cifras en millones de pesos)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las instituciones de Crédito presentar la información referente al consumo del límite con partes relacionadas de acuerdo a lo estipulado en el Art. 73 y el Art. 73 BIS de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), dentro del Reporte Regulatorio R24C-2431.

Cabe mencionar que existe una diferencia entre las operaciones con partes relacionadas del Banco que tiene registradas en su contabilidad que se muestran en el cuadro de arriba y las que se deben reportar en el consumo del límite establecido en el Art. 73 de la LIC como lo son saldos acreedores de reportos con contrapartes del mismo Grupo Financiero.

Por lo que a continuación se muestra una reconciliación entre el consumo reportado a la CNBV (Art.73) y lo registrado por el Banco dentro de la contabilidad.

Operaciones con Partes relacionadas	(8,124)	A
Partidas no consideradas dentro del Cómputo del Art. 73 Bis de la LIC.		
Préstamos interbancarios	(7,198)	*
Depósitos exigibilidad inmediata	(3,295)	*
Otras cuentas por cobrar	1	**
Otras cuentas por pagar	-	**
Compraventa de divisas	-	*
Compraventa de títulos	-	*
Contratos adelantados (Neto)	(111)	*
Opciones (Neto)	309	*
Swaps (Neto)	(10,485)	*
Deudores por colaterales otorgados en efectivo (Neto de la posición acreedora de Derivados con JPMorganChase N.Y.)	9,796	***
Total Partidas no consideradas dentro del Cómputo del Art. 73 Bis de la LIC.	(10,984)	B
Saldo reportado dentro del Cómputo del Art. 73 Bis de la LIC.	2,860	C
Diferencia	-	Y = (A-B-C)

NOTAS:

- * No incluido en el Cómputo del Art. 73 Bis de la LIC. por tener saldo acreedor. Las operaciones financieras derivadas se toman en su conjunto.
- ** No incluido en el Cómputo del Art. 73 Bis de la LIC. por ser del mismo Grupo Financiero.
- *** Monto no incluido en el Cómputo del Art. 73 Bis de la LIC. por compensar la posición acreedora de Derivados con JPMorganChase N.Y. en base a lo estipulado en el Art. 238 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.